

Expediente: 560/22

Carátula: ALONSO CELIA SUSANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - ALONSO, CELIA SUSANA-ACTOR

90000000000 - CORONEL, JOSE LUIS-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, NANCY-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, FABIAN NESTOR-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, NORA MABEL-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, YEFRIN EMANUEL-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, PABLO-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, SUSANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, ZULEMA ANTONIA-HEREDERO DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 560/22



H20901765203

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ALONSO CELIA SUSANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 560/22

Concepción, 26 de junio de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Tello en fecha 24/06/2025: Téngase presente lo manifestado . Asimismo téngase presente lo informado por la Dirección de Registro Inmobiliario en respuesta a oficio de fecha 17/06/2025.

Atento a constancia de autos, previo pasar a resolver, **córrase vista al Sr. Fiscal Civil** de este centro judicial a fin de que dictamine sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos solicitado, haciéndose constar que los informes pertinentes se encuentran digitalizados en el SAE para su consulta .- RDB

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.